

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

6696 *Extracto de las bases y la convocatoria de los Premis Vuit d'Agost, año 2019*

Extracto de la aprobación por resolución núm. 2019000030 del consejero ejecutivo en funciones del Departamento de Educación, Patrimonio, Cultura y Juventud del Consell Insular de Eivissa, en fecha 1 de julio de 2019 de las bases y la convocatoria de los Premis Vuit d'Agost, año 2019

BDNS (Identif:465043)

De conformidad con lo establecido en los artículos 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y 4.1 de la Resolución de 10 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el proceso de registro y publicación de convocatorias de subvenciones y ayudas en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (BOE núm. 299, de 15 de diciembre de 2015), se publica el extracto de la convocatoria de los Premis Vuit d'Agost, año 2019.

Primero. Objeto y modalidad

Es el objeto de los Premis Vuit d'Agost 2019 seleccionar y premiar los mejores trabajos de investigación sobre la isla de Eivissa, en los diversos ámbitos científicos, y la creación artística en la isla de Eivissa.

Los Premis Vuit d'agost 2019 se dividen en las siguientes modalidades:

- a) Premi Vuit d'Agost d'Investigació
- b) Premi Vuit d'Agost de Pintura
- c) Premi Vuit d'Agost d'Artesania del Fang
- d) Premi Vuit d'Agost de Fotografia Amateur
- e) Premi Vuit d'Agost de Disseny Gràfic

Segunda. Participantes

Al Premio Vuit d'Agost d'Investigació se podrán presentar investigadores/as, tanto individualmente como en grupo, aunque no hayan nacido ni residan en la isla, pero que hayan hecho su investigación sobre Eivissa.

Podrán participar en las otras cuatro modalidades de estos Premis Vuit d'Agost todas las personas físicas nacidas en Eivissa o que residan en la isla al menos desde hace tres años.

Tercera. Créditos presupuestarios y cuantía de los premios

El importe total de estos premios es de 15.000 euros, provenientes de la aplicación presupuestaria 3340 48100 de los presupuestos del Departamento de Educación, Patrimonio, Cultura y Juventud del Consell Insular de Eivissa para este año 2019.

El crédito presupuestario está distribuido de la manera siguiente entre las cinco modalidades:

- a) Premi Vuit d'Agost d'Investigació: 5.000 euros y la publicación del trabajo ganador
- b) Premi Vuit d'Agost de Pintura: 2.500 euros
- c) Premi Vuit d'Agost d'Artesania del Fang: 2.500 euros
- d) Premi Vuit d'Agost de Fotografia Amateur: 2.500 euros
- e) Premi Vuit d'Agost de Disseny Gràfic: 2.500 euros.

Cuarta. Presentación de los trabajos

En la base octava de las reguladoras de los Premis Vuit d'Agost 2019 se especifica la forma de presentación de los trabajos en cada una de las cinco categorías.



Quinta. Plazo de presentación de los trabajos

Se establece un plazo de **diez días hábiles** desde la publicación del **extracto** en el BOIB para presentar los trabajos de la forma que establece, para cada modalidad, la dicha base octava.

Sexta. Lugar de presentación de los trabajos

En el Registro General de Entrada del Consell Insular de Eivissa o en las otras formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Eivissa, 4 de julio de 2019

La secretaria técnica en funciones de Medio Ambiente, Agricultura, Cultura, Educación, Patrimonio y Juventud

Maria Catalina Tur Torres

